

**INFORME DEL COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA NIBRICA S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de NIBRICA S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2010.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financiero presentan razonablemente la situación económica de NIBRICA S.A., la 31 de diciembre del 2010 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Sra. Eugenia Meza Valdiviezo
COMISARIO

Manta, Abril 18 del 2011

